

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 10 de febrero de 2023, D^a. M^a. De los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Acuerdo de 27 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección, por el sistema de oposición libre, de **TRES Técnicos de Administración General** de la plantilla de personal funcionario de carrera de la Diputación de Palencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Núm. 81 de fecha 8 de julio de 2022).

Finalizado el proceso selectivo, por el Tribunal de Selección, mediante acuerdo de 19 de enero de 2023, de conformidad con la Base Octava, apartado 1, de la convocatoria, se ha elevado, propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el global del proceso selectivo.

Una vez presentada la documentación referida en la Base Octava, apartado 2, de la presente convocatoria y realizada la elección de vacantes por los interesados dentro del plazo concedido para ello, procede efectuar el nombramiento como funcionarios de carrera a las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y la asignación a estos de los puestos de trabajo correspondientes conforme al orden de prelación efectuado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base Novena de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar funcionarias de carrera, en la categoría de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, perteneciente al Grupo A Subgrupo A1, a las aspirantes que se relacionan a continuación, adjudicándoseles destino en los puestos de trabajo que se indican de acuerdo con el orden de prelación del proceso selectivo. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

ORDEN	DNI	APELLIDOS y NOMBRE	PUESTO ADJUDICADO	SERVICIO DE DESTINO
1	****1456*	ORTUÑO REBE, MARIA	FA22.01.07.02	PLANES PROVINCIALES
2	****3044*	GUTIERREZ MANSO, SILVIA M ^a	FA22.12.00.01	SERVICIOS SOCIALES
3	****1176*	ANDRES CIEZA, SOFIA	FA22.12.00.02	SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO. Las aspirantes referidas en el presente acuerdo deberán tomar posesión e incorporarse a su destino en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

TERCERO. Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CUARTO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 14 de febrero de 2023.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

308

